



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO.
CONVOCATORIA: C10/24 (2024/D/LD/CC/5)**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

CENTRO: E.P.S. DE ALCOY

CATEGORÍA: ASOI

CÓDIGO(S) DE LA(S) PLAZA(S): 7470, 7471, 7472

PERFIL: "Lenguajes y Sistemas Informáticos"

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MATEU RUZAFÁ, JUAN	20.4**.****
PASTOR PEIDRO, DANIEL	21.6**.****
PÉREZ VALLÉS, PATRICIA	21.6**.****
VALOR CERDA, MIGUEL	21.6**.****
ZAFRILLA MUÑOZ, JORGE	48.8**.****

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
FOLCH GRAU, FRANCESC JOSEP	25.3**.****	(2)
MULLOR NICOLAU, JOSÉ GILBERTO	21.6**.****	(2)
RICO VAÑÓ, MARCOS	21.8**.****	(3) y (4)
TORTOSA VALLÉS, JAIME	21.6**.****	(1), (2) y (5)





Motivos de la exclusión:

- (1) Presenta la documentación requerida en la base 3.13.a) de la convocatoria pero no está actualizada: "**Currículum vitae**: deberá utilizarse, **obligatoriamente**, el modelo que podrán encontrar en la página web: <https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>".
- (2) No haber presentado la documentación requerida en la base 3.13.b) de la convocatoria: "Formulario "**Introducción de Datos**", en formato Excel que constituirá la base para su baremación, incluyendo los méritos reflejados en el Currículum Vitae y la referencia a dónde se encuentra la documentación justificativa, que podrá encontrar en la página web: <https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>".
- (3) No estar correctamente cumplimentada la documentación requerida en la base 3.13.b) de la convocatoria: Formulario "**Introducción de Datos**", en formato Excel, en la pestaña "Descripción", en el apartado instrucciones indica: "Pueden añadirse tantas filas como sea necesario, no debiéndose eliminar ninguna de las que ya están incluidas". El formulario se podrá encontrar en la página web: <https://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579900normalc.html>.
- (4) La documentación presentada no justifica el requisito específico de la base 2.2: "Acreditar el ejercicio, durante al menos tres de los últimos cinco años, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en el sector público, como especialista de reconocida competencia, para la cual le capacite la titulación académica que posea la persona interesada".
- (5) Se requiere presentar, como empleado público, certificado de servicios actualizado, expedido por el órgano competente para justificar el requisito específico de la base 2.2: "Acreditar el ejercicio, durante al menos tres de los últimos cinco años, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en el sector público, como especialista de reconocida competencia, para la cual le capacite la titulación académica que posea la persona interesada".

Los aspirantes excluidos dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión (**hasta el 10 de marzo de 2025 inclusive**).

De acuerdo con el texto de la convocatoria, la solicitud de subsanación deberá presentarse **exclusivamente** en el departamento convocante de la plaza (en este caso, el Departamento de Sistemas Informáticos y Computación) de manera telemática, a través del **Registro electrónico general**, cuya dirección es: <https://reg.redsara.es/>

Valencia, a la fecha de la firma

Fdo.: Andrés M. Terrasa Barrena
Director DSIC